

58

NEWSLETTER
Mayo 2012

abbantia

abogados y asesores tributarios

Boletín electrónico gratuito para los clientes del despacho ABBANTIA



ULTIMA HORA ORDENES MINISTERIALES AMNISTIA FISCAL

Publicadas las órdenes ministeriales que aprueban los modelos 250 y 750.

El modelo 250 está previsto para las declaraciones de dividendos y plusvalías derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de sociedades no residentes. El modelo 750 es el que habrá que utilizar para realizar la declaración tributaria especial. (BOE 4 DE JUNIO DE 2012)

[Ver contenido íntegro]



Cuestiones relativas a la amnistía fiscal

Entre las numerosas normas de carácter fiscal que se han publicado desde que el actual gobierno llegase a la Moncloa, vamos a tratar en estas líneas, de forma muy genérica, sobre la denominada Declaración Tributaria Especial, o lo que coloquialmente se conoce como "Amnistía Fiscal".

[Ver contenido íntegro]



LA JURIDICION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

LA EXTEMPORANEIDAD EN EL EJERCICIO DEL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Si bien los plazos constituyen un dato esencial en el ejercicio de acciones judiciales, el criterio jurisprudencial por lo que al recurso contencioso administrativo se refiere ha matizado este aspecto en aquellos supuestos en los que el ciudadano ve desatendida su reclamación por falta de resolución expresa del Organismo Publico correspondiente. Por María Zabala Oficina de Bilbao

[Ver contenido íntegro]



Notas de Actualidad Fiscal

[Ver contenido íntegro]



“OTRA VEZ LOS MOTIVOS ECONÓMICOS VÁLIDOS”

La necesidad de conceptos jurídicos tributarios claros y determinados.

En plena crisis, el empresario sigue a la espera de que el legislador clarifique conceptos de especial repercusión tributaria a la hora de practicar deducciones en el Impuesto de Sociedades. Por José Felipe Masa Oficina de Madrid.

[[Ver contenido íntegro](#)]



Noticiario

[[Ver contenido íntegro](#)]



Legislación

Normativa Tributaria correspondiente al mes de marzo de 2012

[[Ver contenido íntegro](#)]



Calendario del Territorio Común

Calendario del Contribuyente

[[Ver contenido íntegro](#)]



Calendario de Álava

Calendario del Contribuyente

[[Ver contenido íntegro](#)]



Calendario de Guipúzcoa

Calendario del Contribuyente

[[Ver contenido íntegro](#)]



Calendario de Vizcaya

Calendario del Contribuyente

[Ver contenido íntegro]

abbantia

Abogados y Asesores Tributarios

Teléfono:34 954990226(SEV)-913440980(MAD)-944231593(BBO) /Fax:34 954990227(SEV)-913441255(MAD)-944234907(BBO)

www.abbantia.com info@abbantia.com

Madrid-Sevilla-Bilbao

Miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales



Miembros para España de la red AG LEGAL ALLIOTT GROUP



PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL

El contenido y los elementos que integran este Newsletter y las marcas y logotipos se encuentran protegidos por los derechos de propiedad intelectual e industrial titularidad de la firma y/o de los autores correspondientes.

Los USUARIOS del presente Boletín no podrán realizar ninguna actuación que vulnere o perjudique los derechos de propiedad intelectual e industrial, y por tanto no está permitida la reproducción, copia, modificación, difusión o comunicación por cualquier sistema presente o futuro de los contenidos y elementos que integran este Boletín; sin perjuicio de la posibilidad de los USUARIOS para visualizar o imprimir aquéllos, que en todo caso tendrán una finalidad exclusivamente privada y siempre con mención al autor y la impresión del símbolo © (copyright).